



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

Exp. 2005/1/2380

Montevideo, 14 de octubre de 2005.

RESOLUCIÓN 294 ACTA 31

VISTO: La conveniencia de proceder a un mejor aprovechamiento de los recursos humanos.

RESULTANDO: Que Por Resolución N° 002/2001 del 10 de mayo de 2001 se encomendó a la Dra. Elena Gauert las funciones de Secretaria General.

CONSIDERANDO: I) Que la Dra. Elena Gauert es abogada y escribana, por lo que se estima conveniente, aprovechar sus conocimientos y experiencia en las funciones propias de su profesión en Asesoría Letrada.

II) Que la Dra. Teresita Azambuya, Master en Administración de Empresas (MBA) de larga y fecunda trayectoria en la Administración pública reúne el perfil adecuado para desempeñar las funciones de Secretaria General.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.-** Disponer que la Dra. Escribana Elena Gauert Hamman pase a desempeñar funciones en Asesoría Letrada
- 2.-** Agradecer a la mencionada profesional sus dedicación y los servicios prestados.
- 3.-** Encomendar a la Dra. Teresita Azambuya Aguerre las funciones de Secretaria General a partir del día de la fecha.
- 4.-** Pase a Administrativa a efectos de la notificación a las Dras. Elena Gauert y Teresita Azambuya, notifíquese al personal y efectúense los registros correspondientes. Cumplido, archívese.

